

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 40

JUNTA VECINAL DE OBREGÓN

CVE-2024-1187 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024.*

La Junta Vecinal de Obregón, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes se exponen al público en los diversos paneles informativos que cuenta el pueblo de Obregón por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán proceder a su examen y formular las alegaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la citada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta Vecinal. En caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Obregón, 14 de febrero de 2024.

El presidente,

José Carlos Micó Díaz.

[2024/1187](#)

CVE-2024-1187